



## **SESION ORDINARIA N° 08 CONSEJO COMUNAL PARA LAS ORGANIZACIONES CIVILES.**

En Buin, a fecha martes 12 de Agosto 2014, siendo las 16:53 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 08 del Consejo Comunal para las Organizaciones Civiles, Presidida por el Alcalde Sr. Ángel Bozán Ramos, con la asistencia de los Consejeros señores y señoras: Riol De La Guarda Arias; Ana Cabezas Rojas; Luis Alvarez Alvarez; Maria Espinoza Rubio; Luz Gallardo León; Juan Chandia Villanueva; Andrés Parraguez Olmedo; Evaristo Lavandero; José López Muñoz; Patricia Retamales Torres; Pedro Pasutti Carmona y Ursula Collao Carrasco, con la presencia de don Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal Abogado.

### **Tabla:**

- 1.- Aprobación Actas Anterior
- 2.- SECPLA, informa sobre aprobación Técnica de proyecto de Lutocares para todas las viviendas de la comuna.
- 3.- Oficina de la Vivienda informa sobre aprobación y ejecución de subsidios de mejoramiento en distintos sectores de la comuna.
- 4.- Varios

El Sr. Alcalde Ángel Bozán Ramos a las 16:45 da inicio a la sesión del Consejo Comunal para las Organizaciones de la Sociedad Civil. Señalando textualmente: En nombre de Dios y la Patria y de la Comunidad de Buin, se por iniciada la sesión del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Alcalde expresa a los Consejeros que ha ocurrido un hecho que ha convulsionado a la comuna y la agenda del Alcalde. Saliéndose de la Tabla les recuerda a los señores Consejeros que hubo un incendio en el río Maipo provocado por la acción de inescrupulosos que botan basura en la rivera del río; que se trató de extinguir con ayuda de Bomberos, pero la magnitud de este

no lo permitió, y que recurrió informa a las autoridades de gobierno Ministerio de Obras Públicas, quienes dispusieron de maquinaria pesada para ayudar a sofocar el incendio, señala el edil que a raíz de lo anterior se cambió la estrategia, para limpiar el río y terminar este basural de dos o tres hectáreas. Ahora no se persigue sólo a los camiones que botan basura se les cursaban infracciones y no fue suficiente, en estos últimos dos meses también se ha buscado en la misma basura el origen de ésta, y se denuncia a los “dueños de la basura” y se cita al Juzgado de Policía.

### **1.- APROBACIÓN Y OBSERVACIÓN A LAS ACTAS ANTERIORES**

Luego de la intervención del Alcalde, se da la palabra a los señores Consejeros para observaciones al acta de la sesión anterior. La consejera Cabezas hace las siguientes observaciones: que en el tema del PLADECO se hizo presente que en concepto de algunos consejeros no fue exitosa la convocatoria, y que tampoco se consigna que en el acta según nos señala “un acuerdo” para una convocatoria a un encuentro de dirigentes vecinales. Con las observaciones antes señalada SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Los consejeros de acuerdo a moción, proceden a nombrar un “Vicepresidente accidental”, designándose para tales efectos al consejero Pasutti, quien dirige la reunión, quien señala que se pasa al segundo punto de la Tabla.

### **2.- SECPLA, INFORMA SOBRE APROBACIÓN TÉCNICA DE PROYECTO DE LUTOCARES PARA TODAS LAS VIVIENDAS DE LA COMUNA:**

**Expuso el coordinador de proyectos de la Secretaría de Planificación Felipe Reyes Pacheco. Se adjunta presentación.**

El Sr. Reyes indica lo que es un SCAM, señalando que es la Certificación que entrega el Ministerio de Medio Ambiente a los Municipios. Es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que

presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer.

La Certificación Ambiental Municipal, requiere contar con municipios y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas para participar efectivamente en la gestión ambiental del territorio, pues de esta forma, se enfrentan los problemas desde una perspectiva sistemática e integral. La Certificación, debe ser abordada como un proceso que se basa en los principios del realismo y gradualismo, donde los Municipios, a medida que van cumpliendo con los requisitos de certificación, obtienen distintos reconocimientos según los logros alcanzados. Asimismo señala que el Proyecto de la Ilustre Municipalidad de Buin. Admisibilidad del Proyecto Lutocares Domiciliarios.

Definición de lutocar: Carrito de mano para la recogida de basuras.

Alternativa N°1: Adquisición de Contenedor Domiciliario con recursos del F.N.D.R.

Contempla la adquisición de contenedores con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, conseguido a través de la postulación de esta iniciativa de inversión. Para la estimación de los flujos se utiliza el costo de compra, y el cuadro de costos de operación y mantención en la misma condición.

Cuadro Resumen de Inversión y costos Alternativa N° 1

Ítem	Descripción /Partida	Cant.	P. Unitario	Valor Total*
I	Contenedores Domiciliarios	22.455	22.900	495.916.807
			Total Neto	495.916.807
			Total	495.916.807

**3.- OFICINA DE LA VIVIENDA INFORMA SOBRE APROBACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO EN DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNA**

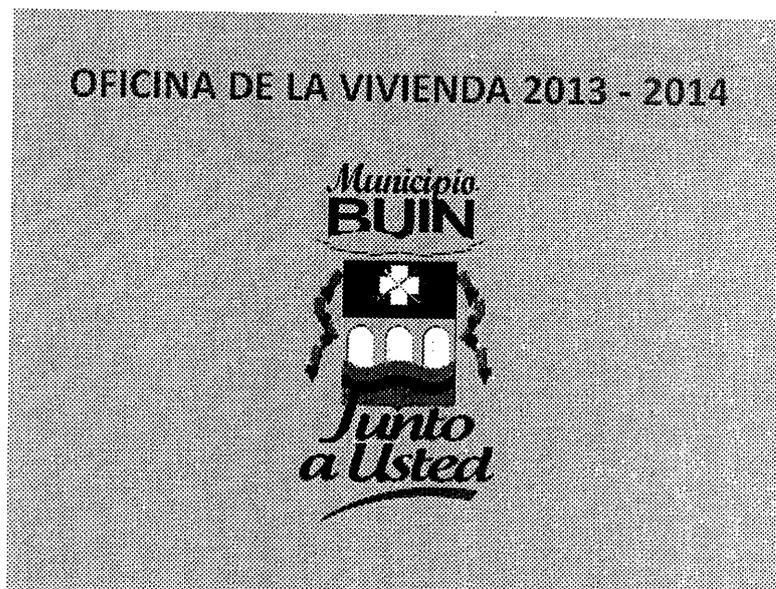
Expuso Irina Leal, encargada de la Oficina de la Vivienda. Se adjunta presentación-

La profesional encargada de la oficina de la vivienda Sra. Irina Leal informa al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil acerca del trabajo que está y seguirá desarrollando la Oficina de la Vivienda y expone:

#### EGIS MUNICIPAL

• En el mes de Febrero 2013, a poco de iniciar la gestión del Alcalde Bozán, la Municipalidad de Buin conforma su **Entidad Patrocinante Municipal**, la cual apoyará a los Buinenses a mejorar su calidad de vida en cuanto a hábitat residencial se refiere, a través de la oferta pública vigente en materia de vivienda, entiéndase:

Decreto Supremo N°49; Decreto Supremo N°1 (Título 0,I,II); Decreto Supremo N°255 Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Título I,II,II. La señora Irina Leal, hace una exposición con el apoyo de su equipo técnico, se adjunta detalle.

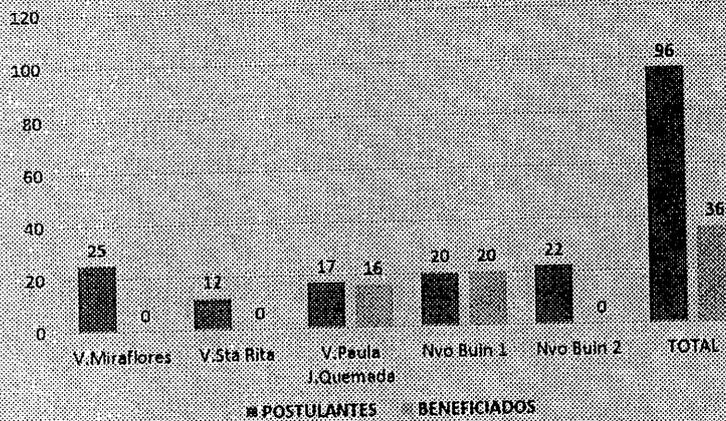


## EGIS MUNICIPAL

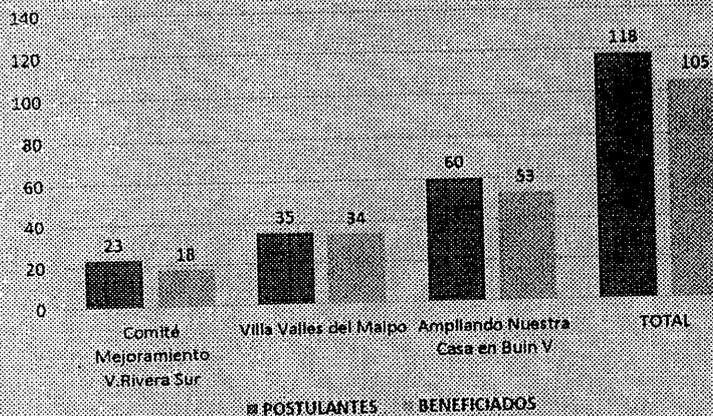
En el mes de Febrero 2013, la Municipalidad de Buin conforma su **Entidad Patrocinante Municipal** a través de la cual apoyará a los Buinenses a mejorar su calidad de vida en cuanto a hábitat residencial se refiere, a través de la oferta pública vigente en materia de vivienda, entendiéndose:

- Decreto Supremo N°49
- Decreto Supremo N°1 (Titulo 0,I,II)
- Decreto Supremo N°255 Programa de Protección del Patrimonio Familiar (Titulo I,II,II)

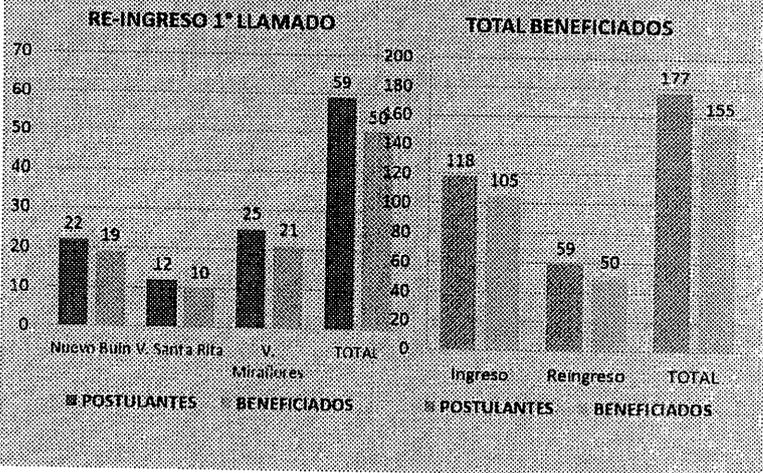
### 1º LLAMADO REGULAR 2013



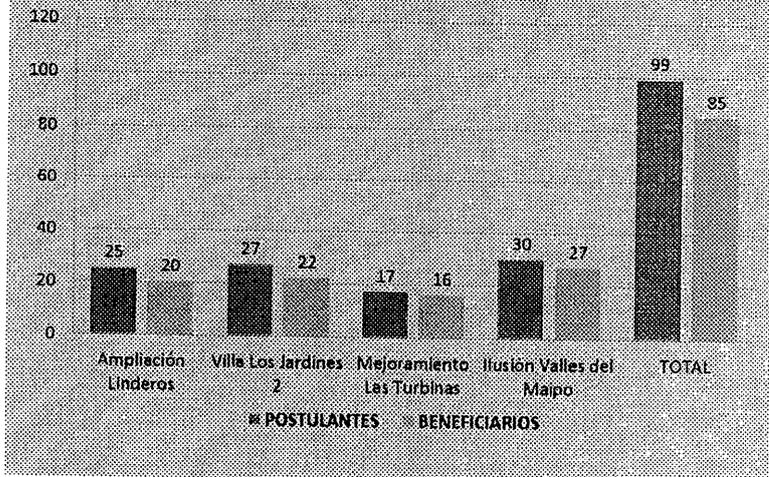
### 2º LLAMADO REGULAR 2013



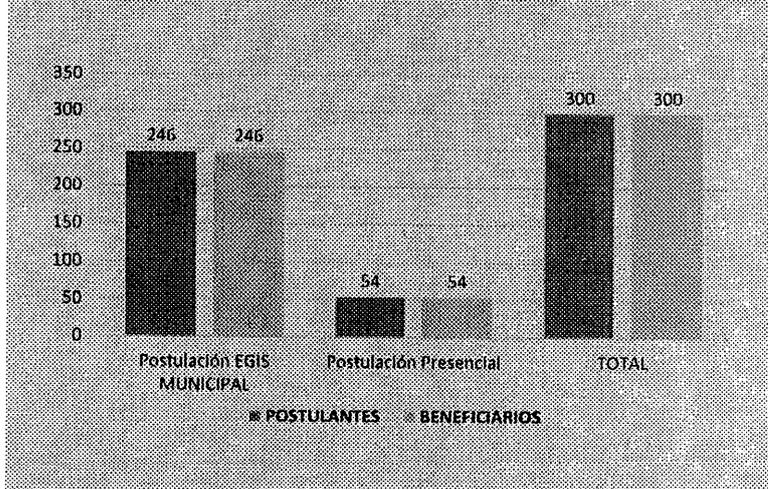
## 2° LLAMADO REGULAR 2013



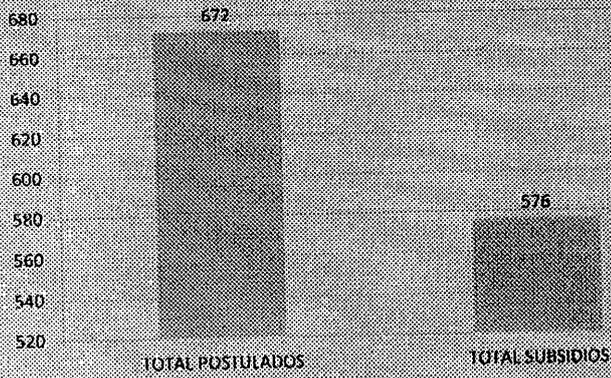
## 3° LLAMADO REGULAR 2013



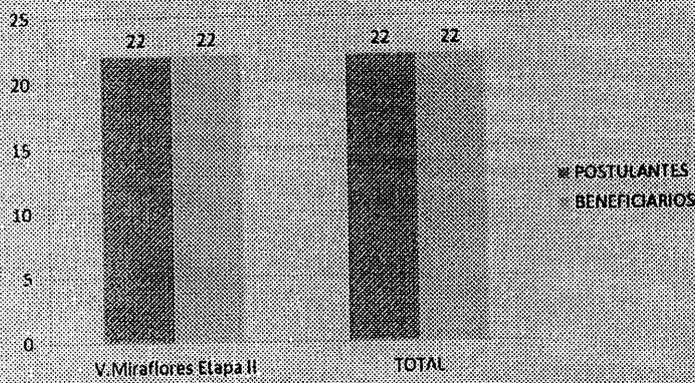
## AUTOEJECUCIÓN ASISTIDA



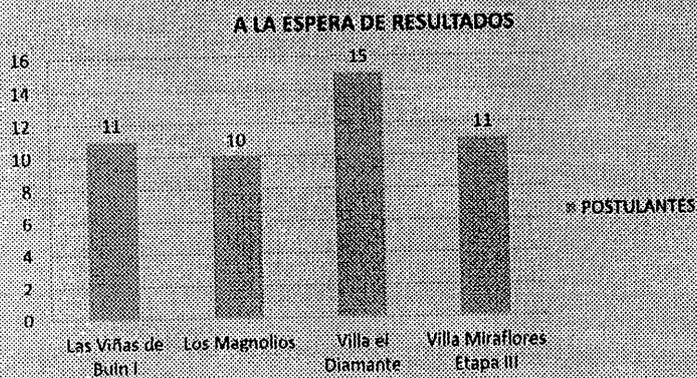
## SUBSIDIOS OBTENIDOS 2013



## 1º LLAMADO REGULAR 2014

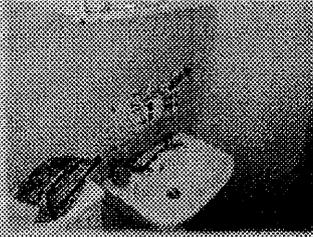


## 2º LLAMADO REGULAR 2014



## PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

### CAMBIO DE ARTEFACTOS DE BAÑO Y REVESTIMIENTO DE MUROS



ANTES

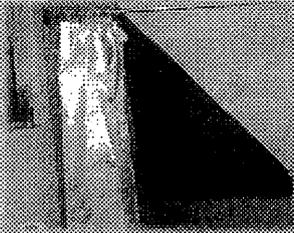


DESPUES

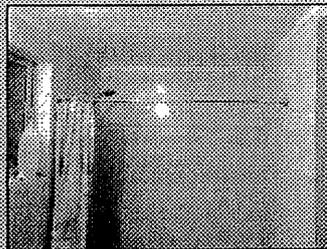
Dirección: El Molino N° 225 - Miraflores - Alto Jahuel

## PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

### CAMBIO DE ARTEFACTOS DE BAÑO Y REVESTIMIENTO DE MUROS



ANTES



DESPUES

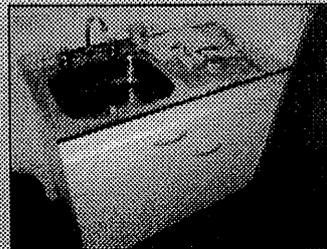
Dirección: Guano N° 344 - Miraflores - Alto Jahuel

## PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

### CAMBIO DE LAVAPLATOS



ANTES



DESPUES

Dirección: Nueva Horizonte N° 352 - Nuevo Sur

## PROYECTOS DE MEJORAMIENTO

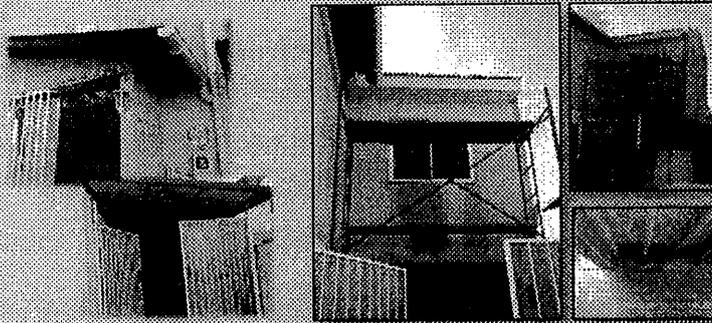
### EJEMPLOS DE MEJORAMIENTO EN VIVIENDAS



Cond. de Harmonización del Color - Nuevo Sur

## PROYECTOS DE AMPLIACION

### AMPLIACION DORMITORIO 2º PISO



ANTES

DESPUES

Dirección: Dr. García 101 - Vales del Maipo

## PROYECTOS DE AMPLIACION

### AMPLIACION COCINA



ANTES

DESPUES

Dirección: Dr. García 101 - Vales del Maipo



#### 4.- VARIOS

Se acuerda por el Consejo entregar al señor Alcalde vía oficina de partes de la Municipalidad, una copia del borrador de la modificación del Reglamento del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, encomienda al Consejero Pasutti para que haga el ingreso correspondiente.

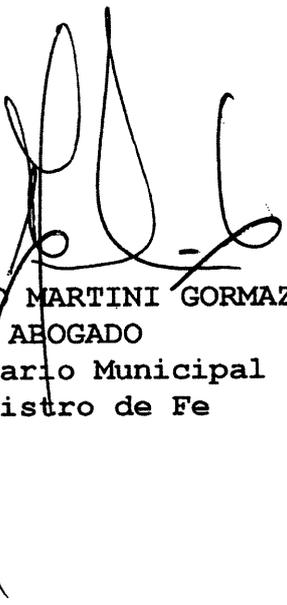
Los Consejeros aducen no haber podido ingresar nunca a los correos que les entregó el Municipio, se acuerda de que harán llegar correos personales de uso particular.

El Consejero Chandía presenta una moción para pedir la renuncia del señor Consejero García, a su calidad de Vicepresidente del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se produce el debate entre los miembros del Consejo, y el "Vicepresidente Accidental" señala que se le enviará una nota para que asista a la próxima sesión.

La consejera Retamales invita a los miembros del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a un acto durante el mes de Agosto, enviará mediante correo electrónico la invitación formal con la fecha de la ceremonia.

Se acuerda que se realizará la nueva sesión del Consejo de las Organizaciones de la Sociedad Civil para el martes 09 de Septiembre del 2014. Siendo las 18:50 se pone término a la reunión.



  
GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe

GMG/jpp.-